



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, bajo la presidencia de Kenya, el Consejo de Seguridad celebrará un debate virtual de alto nivel sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y la Unión Africana, el jueves 28 de octubre de 2021, sobre el tema “Renovar la solidaridad para lograr la paz y la seguridad en situaciones de conflicto en evolución”.

A fin de orientar el debate sobre este tema, Kenya ha preparado una nota conceptual para los miembros del Consejo que deseen participar en el debate (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Martin **Kimani**
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 18 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kenia ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate virtual de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y la Unión Africana sobre el tema: “Renovar la solidaridad para lograr la paz y la seguridad en situaciones de conflicto en evolución”, que se celebrará el 28 de octubre de 2021

Objetivo

1. El sistema multilateral, con las Naciones Unidas como elemento central, y sus homólogos regionales, según se definen en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, como la Unión Africana, ha logrado evitar algunas guerras entre Estados. Sin embargo, como ha señalado el Secretario General en su informe *Nuestra Agenda Común*, ha habido un “rápido aumento de los conflictos no estatales desde 2010”. La mayoría de los temas del orden del día del Consejo de Seguridad están relacionados con situaciones de conflicto en África. Si las tendencias actuales se mantienen, es probable que esto siga siendo así en un futuro cercano.

2. La naturaleza de los conflictos está cambiando, lo que hace que sean más prolongados, que muchos Estados sean más frágiles y que sea más difícil lograr la paz y la seguridad. Los efectos económicos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han anulado años de desarrollo y reducido drásticamente los recursos fiscales de los Estados; además, la disminución del empleo ejercerá aún más presión sobre el contrato social. Los efectos del cambio climático en distintas regiones africanas, como el Sahel, han creado pautas migratorias que han aumentado los conflictos por los recursos y han puesto a prueba la capacidad de los Estados para ejercer un control efectivo sobre su territorio. Las entidades asociadas con Al-Qaida y Dáesh, cuyo número ha aumentado en muchas partes del continente, mezclan el terrorismo mundial con la política local y constituyen una amenaza existencial para la continuidad del Estado.

3. Si las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales, así como sus Estados miembros, no renuevan su compromiso con la aplicación urgente y resuelta de los mecanismos y acuerdos existentes, los conflictos se multiplicarán y sus efectos tendrán graves consecuencias a nivel internacional. La renovación de este compromiso debe comenzar con una toma de conciencia colectiva de la naturaleza cambiante de los conflictos en el continente. Esta concienciación debería llevar a aprovechar los puntos fuertes infrautilizados de los marcos, enfoques, instituciones y misiones existentes, y a abordar sus puntos débiles.

4. El Secretario General ha hecho un claro llamamiento en *Nuestra Agenda Común* afirmando que urge reconocer que la humanidad se encuentra en un punto de inflexión y que ha llegado el momento de hacer balance.

5. El debate de alto nivel ofrecerá al Consejo de Seguridad la oportunidad de examinar el estado actual de la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales en el ámbito de la paz y la seguridad, incluso a la luz del último informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana ([S/2021/763](#)). Durante el debate, los participantes podrán:

- a) Ofrecer su análisis de las tendencias y dinámicas actuales de los conflictos en África y en el mundo;
- b) Tomar nota de los posibles puntos fuertes de los mecanismos de paz y seguridad existentes que puedan tener un efecto tangible si se renueva el compromiso con su aplicación;
- c) Apreciar mejor las dimensiones normativas, políticas y operativas de las “soluciones africanas a los problemas africanos” y el modo en que estas pueden apoyarse y aprovecharse para lograr la paz y la seguridad;
- d) Evaluar cómo pueden aprovecharse mejor las respuestas internacionales, regionales y nacionales a la pandemia de COVID-19, las crisis económicas, las emergencias climáticas y las crisis humanitarias para apoyar la paz y la seguridad;
- e) Encontrar formas innovadoras de reforzar la asociación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales.

Contexto

6. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad colectiva. La eficacia y la sostenibilidad de las soluciones a los problemas del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales dependen de la existencia de asociaciones sólidas y de la responsabilidad compartida entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales, así como de cada Estado Miembro.

7. Como se indica en el capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas sobre los acuerdos regionales, la colaboración y la responsabilidad compartida entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales son formas prácticas y pragmáticas de hacer frente a las amenazas tradicionales y contemporáneas que tienen grandes posibilidades de arrojar resultados sostenibles.

8. A lo largo del siglo XXI, a través del fortalecimiento de la Arquitectura de Paz y Seguridad de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, las instituciones africanas han asumido una mayor responsabilidad a la hora de responder a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, los retos que conllevan y sus implicaciones para el desarrollo socioeconómico.

9. El pilar principal de la Arquitectura de Paz y Seguridad es el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que, para cumplir su mandato, cuenta con el apoyo de la Unión Africana, el Grupo de Sabios, el Sistema Continental de Alerta Temprana, la Fuerza Africana de Reserva y el Fondo para la Paz.

10. La relación entre la Unión Africana, que es la principal responsable de promover la paz, la seguridad y la estabilidad en África, y las comunidades económicas regionales/mecanismos regionales de prevención, gestión y solución de conflictos es un componente esencial de la Arquitectura de Paz y Seguridad.

11. El fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana puede ayudar a hacer frente a los desafíos a la paz y la seguridad en el continente, que son complejos y tienen múltiples facetas. Las dos organizaciones han trabajado conjuntamente, reforzando su alianza y cooperación en materia de paz y seguridad. Esta cooperación se basa en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 28 de marzo de 2007 (S/PRST/2007/7), la resolución 1809 (2008), la resolución 2033 (2012), el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad de 2017, y el Marco de la Unión Africana y las

Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptado en enero de 2018.

12. El Secretario General, de conformidad con lo solicitado en la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 16 de diciembre de 2014 (S/PRST/2014/27), presenta un informe anual en el que proporciona información actualizada sobre la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, la situación de la asociación y las medidas adoptadas para reforzar la cooperación.

13. Sin embargo, a pesar de la notable colaboración entre ambas instituciones, existen tendencias en el ámbito de la paz y la seguridad en África que requieren mayor cooperación y colaboración.

14. En primer lugar, si bien algunas situaciones de conflicto y posconflicto han ido mejorando constantemente, otras se han quedado atrás y requieren una respuesta innovadora y de colaboración.

15. En segundo lugar, sigue habiendo una desconexión entre los enfoques internacionales de gestión y solución de conflictos y la realidad de los conflictos a los que se enfrenta el continente.

16. En tercer lugar, África sigue enfrentándose a nuevas amenazas polifacéticas, como el terrorismo, el extremismo violento, la piratería, la delincuencia organizada transnacional y la trata de personas, los efectos negativos del cambio climático y, más recientemente, las pandemias o epidemias sanitarias mundiales, como los brotes de COVID-19 y de la enfermedad por el virus del Ébola.

17. Además, algunos conflictos y situaciones de crisis en el continente se ven exacerbados por las crecientes tensiones geopolíticas y otras dinámicas políticas, económicas y de seguridad mundiales. Los países africanos también lidian con una confluencia de actores e intereses extrarregionales que están convirtiendo cada vez más al continente en un escenario de intereses externos contrapuestos, lo que puede tener consecuencias negativas no deseadas para la paz y la seguridad regionales.

18. Teniendo en cuenta estas tendencias, en el decimocuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana, se decidió prorrogar la implementación de la Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas en África por un período de 10 años (2021-2030). Lo más importante es que estas tendencias indican que las Naciones Unidas, la Unión Africana y las comunidades económicas regionales/mecanismos regionales están mejor situadas para asumir nuevos compromisos e intensificar la colaboración en respuesta a las amenazas para la paz y la seguridad que van surgiendo y cambiando.

19. El Consejo de Seguridad debe ser el representante de la voluntad colectiva de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y debe ser visto como tal. El compromiso de estas organizaciones puede reforzarse teniendo en cuenta sus diferentes mandatos, recursos e intereses, en particular mediante el establecimiento de una asociación sistemática y predecible que promueva la coherencia, la flexibilidad y la sostenibilidad.

Preguntas orientativas

20. Las siguientes preguntas servirán para orientar el debate:

a) ¿Qué cambios se están produciendo en el panorama político y en los conflictos que plantean retos nuevos o adicionales a los actuales mecanismos nacionales, regionales e internacionales?

-
- b) ¿Cómo se puede conciliar mejor la respuesta a crisis como la pandemia de COVID-19, las emergencias climáticas y las crisis económicas y humanitarias con los objetivos de la paz y la seguridad?
- c) ¿De qué puntos fuertes disponen las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales que puedan aprovecharse mejor?
- d) ¿Cuáles son las perspectivas de los países africanos sobre los conflictos que el Consejo de Seguridad debe comprender mejor?
- e) ¿Qué innovaciones pueden desplegarse para lograr una cooperación más eficaz?
- f) ¿De qué manera pueden las Naciones Unidas y otros asociados internacionales apoyar mejor el funcionamiento de las comunidades económicas regionales/mecanismos regionales de la Unión Africana en África?

Formato

21. El evento consistirá en un debate de alto nivel, con la participación de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, y estará presidido por Uhuru Kenyatta, Presidente de Kenya.
22. El debate tendrá lugar por videoconferencia el jueves 28 de octubre de 2021, a las 8.00 horas (hora de verano de Nueva York).
-